

MENSAJE DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA CON EL QUE SOLICITA EL ACUERDO DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS PARA AUSENTARSE DEL PAIS POR EL PERIODO QUE INDICA, CON POSTERIORIDAD A LA EXPIRACION DE SU CARGO.

Santiago, enero 24 de 1994



MENSAJE N° 527-327/

Honorable Cámara de Diputados:

A S.E. EL
PRESIDENTE
DE LA H.
CAMARA DE
DIPUTADOS.

De conformidad con lo dispuesto en la letra a) del N° 2 del artículo 48° de la Constitución Política de la República, corresponde a la H. Cámara de Diputados, otorgar su acuerdo para que el Presidente de la República pueda ausentarse del país durante el transcurso de los seis meses siguientes a la expiración de su cargo.

Me propongo viajar entre el 18 y el 30 de Marzo próximos a Kuala Lumpur, en la República de Malasia, aceptando una invitación que me han formulado el señor Primer Ministro de Malasia Doctor Mohathir Mohamad y el señor Presidente del Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC) Doctor Noordiu Sopice, para participar en la X Conferencia General de dicho Consejo que tendrá lugar en Kuala Lumpur, entre el 22 y el 24 de Marzo del año en curso.

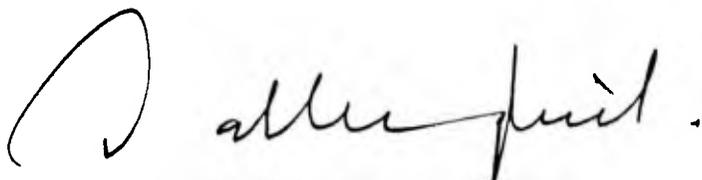
Estimo de interés para el país mi participación en la citada Conferencia, atendida la importancia que durante mi Gobierno se ha otorgado a las vinculaciones de Chile con esa región del Pacífico y, especialmente con el Asia.

En consecuencia, someto a la consideración de esa H. Cámara de Diputados, para ser tratado en la actual Legislatura Extraordinaria de Sesiones del H. Congreso Nacional, el siguiente

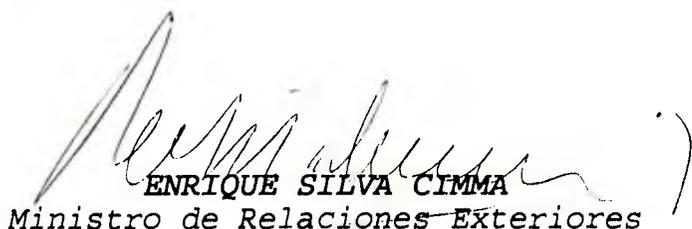
PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo Unico.- Concédese a S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, el acuerdo exigido por la letra a) del N° 2 del artículo 48 de la Constitución Política de la República, para que pueda ausentarse del territorio nacional con posterioridad a la expiración de su cargo, entre el 18 y el 30 de marzo del año en curso."

Dios guarde a V.E.,



PATRICIO AYLWIN AZOCAR
Presidente de la República



ENRIQUE SILVA CIMMA
Ministro de Relaciones Exteriores